Señor **DANIEL EDUARDO SAONA MARCHAN**Ciudad.

4022

Cúmpleme, informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía MOBLECON S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCAR VICENZINI el 8 de Agosto del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el 17 de Agosto del 2012.

Muy-atentamente

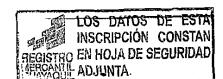
DANIEL EDUARDO SAONA MARCHAN SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **MOBLECON S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía #0912396488.-

Gravaquil, Agosyo 18 de 201

DANIEL EDUARDO SAONA MARCHAN

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.295 FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2017 HORA DE REPERTORIO:10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MOBLECON S.A., a favor de DANIEL EDUARDO SAONA MARCHAN, de fojas 37.515 a 37.517, Registro de Nombramientos número 10.299.

ORDEN: 37295

MENJ JEKNIJUTI INSTRUKTI KAMMATAN MENJEDI KATI

Guayaquil, 25 de agosto de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO Receptor: Monica v Jacreses Indarte